

**DUCENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.**

En la ciudad de San Luis Potosí, SLP siendo las 18:00 horas del día lunes 13 de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno, se da inicio al Acta de la Ducentésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas del INTERAPAS, ubicada en Avenida de Los Pintores número 3, en la Colonia Los Filtros; con el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del acta Ducentésima Sesión Ordinaria de fecha 04 de noviembre del 2021.
4. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Septiembre de 2021, así como del Tercer Trimestral del ejercicio 2021.
5. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Octubre de 2021.
6. Presentación y aprobación del programa "Cuenta.nueva y borrón".
7. Aprobación de los anexos al presupuesto de egresos 2022 y PBR 2022 y su publicación.
8. Asuntos Generales.
9. Cierre de la Sesión.

**1. Lista de Asistencia.**

NOMBRE	REPRESENTANTE
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C.P. MA. LEONOR NOYOLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.

CERVANTES.	AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C. ESMERALDA ABIGAÍL NAVA LOREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
MTRO. LUIS FERNANDO GÁMEZ MACÍAS	DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
ING. LUIS ARTURO OBREGÓN CERVANTES en representación del LIC. JUAN SERVANDO BRANCA GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
ING. PEDRO MARTÍNEZ ABAROA	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS INDUSTRIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS
ING. FRANCISCO CORREA VIRAMONTES en representación del LIC. JULIÁN RAMÍREZ ABELLA.	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS DOMÉSTICOS Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLO CASAS.	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C. JOSÉ ANTONIO ZAMARRIPA QUINTERO.	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C.EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO.	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C.P. RAFAEL MURGUÍA GARDUÑO.	CONTRALOR INTERNO DE INTERAPAS.
ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

**2.- Declaración de Quórum Legal.**

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en mi calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declaro que existe Quórum Legal, por lo que la presente Sesión Ordinaria queda formalmente instalada y serán válidos los acuerdos que en este se tomen.

**ACUERDO 1/SO/201/2021**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el Quórum Legal por mayoría necesario, el Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, declara válidos los acuerdos que en este se tomen.

**3.- Aprobación del acta Ducentésima Sesión Ordinaria de fecha 04 de noviembre del 2021.**

En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como tercer punto del orden del día tenemos la Aprobación del acta de la Ducentésima Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del 2021.

Por lo que se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, el Acta de la Ducentésima Sesión primera Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del 2021 del año dos veintiuno, levantando la mano los que aprueben la misma.

**ACUERDO 2/SO/201/2021**

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la Acta de la Ducentésima Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del 2021 del año dos veintiuno.

**4.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Septiembre de 2021, así como del Tercer Trimestral del ejercicio 2021.**

En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como cuarto punto del orden del día tenemos la Presentación y en su caso aprobación de los Estados financieros del mes de Septiembre del 2021, así como del Tercer Trimestral del ejercicio 2021. Para tal efecto se concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas el C.P. Salvador Medrano Argote:

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: En atención a este punto con el permiso de ustedes vamos a presentar la información de los estados financieros trimestral y del mes de septiembre, así mismo, si no tienen inconveniente vamos a incluir los datos a octubre ya que, tenemos que repetir los mismos datos de un mes a otro, pasamos por la primera lamina, que en el entendido este sería el informe de los dos meses, ya que el informe trimestral se entregó al congreso a tiempo en el mes de octubre como marca la Ley. En el tema de los ingresos cobrados, tenemos los cobros que se hicieron mes a mes al mes de octubre comparados con los del dos mil veinte, de tal forma que en el 2021, tenemos registrados 725.8 millones de pesos de ingresos, 52 millones que el año anterior, esto se debe a que en el mes de septiembre del año anterior, se hizo como se ha venido haciendo desde hace unos años, la compensación de los adeudos de Gobierno del Estado contra los adeudos que se tienen dentro de la Comisión Estatal del Agua, en este año no se ha llevado a cabo, y por eso hay una variación menor en este año por los ingresos cobrados, en la siguiente lamina podemos ver los mismos datos pero ordenados de manera diferente lo que se ha cobrado por municipio, y vemos que, los mismos 725.8 millones cobrados en el 2021, 611 fueron de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez 112 millones y Cerro de San Pedro 1.7 millones, por otra parte en cuanto al flujo de efectivo del periodo, vemos que al inicio del ejercicio teníamos un saldo en bancos de 230 millones de pesos, más los ingresos por la prestación de los servicios y el IVA correspondiente, llegamos a los 782 millones de pesos, otros ingresos suman 11 millones de pesos principalmente por un convenio de cultura del agua que se realizó con municipio, esto suma un monto total de ingresos de 794 millones, teniendo un disponible anual a la fecha 1024 millones de pesos, en cuanto a los egresos tenemos que, en servicios personales se han devengado al mes de octubre 185 millones de pesos, en materiales 23.8 millones de pesos, gastos de operación 322 millones de pesos, pago de adeudos fiscales de ejercicios anteriores 282 millones de pesos, el IVA pagado por los servicios recibidos 95 millones de pesos, y algunos otros egresos, bienes muebles 8 millones de pesos y obra pública con recurso propio 17 millones de pesos, cabe hacer mención que la obra pública apenas está en proceso de licitación, toda vez que nos autorizaron de la Comisión Nacional del Agua. La devolución de 57 millones de pesos, de estos 88 millones, tenemos reservados para su pago dado que pudiera parecer una cantidad importante, sin embargo el nivel de compromisos que tenemos nos rebasa. En la segunda columna donde dice compromiso de pago a la fecha de noviembre, tenemos un compromiso de 122 millones de pesos contra los 88 que tenemos al cierre del mes de octubre, en ese sentido con lo que se fuera cobrando y se iría compensando hasta completar los adeudos, principalmente nuestros gastos más fuertes son El Realito, la T2 y T3, tenemos también la parte proporcional de aguinaldo al personal, el pago de

derechos a la Comisión Nacional del Agua, y algunos otros gastos de operación, de tal manera que de los 88 millones de pesos, tenemos todavía por cubrir 34 millones que se tendrían que ir generando en el mes de noviembre, lo cual ha estado ocurriendo. En cuanto al balance presupuestario acumulado al mes de octubre, tenemos que, se tenía estimado al corte en el mes de octubre 1244 millones de los cuales hemos recaudado solamente 725 millones de pesos, hemos dejado de recibir 518 millones de pesos, los 61 millones son el programa a devolución de derechos que ya nos lo autorizaron, pero al corte de octubre todavía no estaba devengado y los 323 y los 90 corresponden a lo que se ha estado presentando cada año, de los 360 millones de pesos comprometidos o convenidos por los municipios de San Luis Potosí y Soledad para aportación al Realito lo cual no ha ocurrido, y cada año se tiene que actualizar con el INPC, de tal manera que a la fecha asciende a cerca de los 500 millones de pesos, en cuanto a los egresos tenemos que, el egreso aprobado al mes de octubre son 1244 millones de pesos, se han devengado 1014 millones de pesos, que hemos dejado erogar por falta de recursos por supuesto 115 millones en servicios y en obra pública, en inversión pública como les comentaba a partir de que se reciban los recursos de PRODER que ya están notificados con la CONAGUA, se iniciara el ejercicio de estos recursos que ya están ahorita en proceso de licitación, de tal manera que tenemos el resumen presupuestal al cierre del periodo con 1244, autorizados y devengados 725 y el total de egresos 1014 millones de los 1244 teniendo una variación de 2888 millones que prácticamente corresponden a las ADEFAS, a los adeudos de ejercicios anteriores, los cuales se devengan desde el primer día de año en curso, tenemos aparte alguna otra información adicional relevante que es impuesto al valor agregado, como ustedes saben, el Organismo es sujeto al IVA y por ser tasa cero en consumo doméstico nos queda un saldo a favor el cual tenemos la oportunidad de solicitar la devolución y el estatus en que se encuentre tenemos 98 millones de pesos, como saldo por recuperar al cierre del periodo, de los cuales están en trámite de devolución 11 millones de pesos, en proceso legal 30 millones de pesos y por tramitar 57 millones de pesos, estamos preparando la información para iniciar los trámites de estos recursos que eventualmente la secretaria de hacienda podría devolverlos, sin embargo, la negativa de la Secretaria ha sido reiterada, y por ello están en litigio varios periodos, por otra parte consideramos muy relevante analizar los pasivos del INTERAPAS al cierre de octubre, de tal manera que en la parte del balance del estado de situación financiera, rubros de corto plazo y a mediano plazo, o el circulante y el no circulante, dentro del pasivo circulante a corto plazo, están la provisión de los pagos de los aguinaldos que al cierre de octubre ya se habían registrados 20 millones de pesos, proveedores tenemos 322 millones de pesos, resalta el punto dos de servicios por 284 millones de pesos los cuales 230 millones de pesos aproximadamente se deben a la Comisión Estatal del Agua, también está la parte de a corto plazo lo de la

Comisión Federal de Electricidad, de 47 millones de pesos y en general el pasivo circulante a corto plazo son 437 millones de pesos, en cuanto al pasivo a largo plazo, o no circulante tenemos la otra parte proporcional del convenio que se dice con CFE de 67 millones de pesos que en suma nos dará el monto del convenio, tenemos un pasivo a largo plazo, ya de muchos años que corresponde a los derechos de la CONAGUA, ¿En qué consiste esto? El Organismo está sujeto a hacer el pago de derechos por extracción de agua cada trimestre y tradicionalmente desde hace muchos años, los Organismos lo adeudaban de manera general en todo el país, hubo varios decretos de la CONAGUA, para que los Organismos se adhirieran y poder gozar del beneficio de que les cancelaran ese adeudo, por alguna razón, en INTERAPAS no aceptaron este decreto y se hicieron los recursos legales correspondientes para esta situación, donde la Secretaría de Hacienda, ganó todos los procedimientos y determinó un crédito fiscal, en ese momento inclusive la secretaria de hacienda intervino la caja de INTERAPAS, y de alguna manera y por alguna razón que yo desconozco, hacienda se retiró y este pasivo quedó pendiente, es muy probable que este por escrito, habrá que revisarlo, también forma parte de los pasivos de la CONAGUA de tal manera que llegamos a un pasivo total de 681 millones de pesos. Nada más de manera informativa, el convenio que se hizo con la Comisión Federal de Electricidad fue por 118 millones de pesos con un pago mensual de casi 4 millones de pesos, que se ha venido haciendo mes a mes y se seguirá haciendo por el período que fue convenido. Hasta aquí es la información relevante de los estados financieros, ustedes tienen los documentos en su poder, los cuales contienen todos los formatos que pide la Ley de Contabilidad Gubernamental, en toda su presentación.

En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta: ¿Hay algún comentario? ¿Alguna duda o pregunta?

En uso de la voz el ing. Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: ¿Lo del 7% de Gobierno del Estado es el intercambio que se hace con la Comisión Estatal del Agua? Los 230 que dijiste con Comisión Estatal del Agua y dices que no has cobrado porque Gobierno del Estado usualmente cambia los adeudos.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: Los 237 millones están compuestos de dos partes principalmente, una parte de 90 millones de pesos, está compuesta por los adeudos del REALITO, de esos 90 millones hay 70 millones de pesos en notas de crédito que no están generadas, pero tampoco el fiduciario nos ha requerido el pago y están como pendientes, sin embargo, aparecen completos los 90 millones de pesos, hay unos 284, aparecen como que están, se adeudan los 90 millones de pesos, de los cuales, insisto, 70 millones son por notas de crédito y, si fuera el caso, entonces el neto serían 24 millones de pesos, esto tendría que ocurrir, si la

Comisión Estatal, genera las notas de crédito correspondientes, ya que están declaradas las facturas y el fiduciario pues no nos ha requerido el pago, por otra parte, 140 millones de pesos corresponden a los adeudos de la Planta Tenorio, este es un tema también muy viejo donde al inicio la T1, T2 y T3 sumaban 12 millones de pesos y el agua que se iba a vender a Comisión Federal de Electricidad, era de alrededor de los 9 millones de pesos, quedaban 3 millones de pesos que son los que se han venido generando en ese mes más o menos aproximadamente y eso nos da un adeudo de 140 millones, de este adeudo, es donde se hacen las compensaciones, o se venían haciendo las compensaciones con gobierno del estado, ahorita de los datos que tenemos, nos adeudan alrededor de 53 millones de pesos de predios de Gobierno del Estado, entonces se pretende gestionar esta compensación de ser posible para que vayamos abonando, el último pago que se hizo fue por 90 millones de pesos el año pasado y, de tal manera que se liquidaron los pendientes de Tenorio hasta Junio del 2018, ósea de Julio 2018 a la fecha los debemos, y es como que se compensarían en un momento dado con los 53 millones que aun así, como pueden ver, tendríamos todavía un saldo a cargo.

En uso de la voz el ing. Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: ¿Ese es el intercambio de agua de es el de Comisión Federal de Electricidad, no?

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: Si.

En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Por lo expuesto se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, los **Estados financieros del mes de Septiembre del 2021**, así como del **Tercer Trimestral del ejercicio 2021**, levantando la mano los que aprueben los mismos.

**ACUERDO 3/SO/201/2021**

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes presentes de la Junta de Gobierno los **Estados financieros del mes de Septiembre del 2021**, así como del **Tercer Trimestral del ejercicio 2021**.

**5.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Octubre de 2021.**

En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como quinto punto del orden del día tenemos la Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros del mes de Octubre del 2021 y como ya fueron expuestos estos últimos con los estados financieros de Septiembre de 2021 y el Tercer

Trimestral se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, los Estados financieros del mes de Octubre del 2021, levantando la mano los que aprueben los mismos.

**ACUERDO 4/SO/201/2021**

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los Estados financieros del mes de Octubre del 2021.

**6.- Presentación y aprobación del programa "Cuenta nueva y borrón".**

En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como sexto punto del orden del día tenemos la Presentación y en su caso aprobación del programa "*Cuenta nueva y borrón*". Para tal efecto me permito señalar lo siguiente:

Ustedes la semana pasada escucharon que la Comisión del Agua del Congreso emitió un dictamen que será presentado el día de mañana al pleno del congreso con una serie de condiciones para las tarifas vigentes para el año 2022, pero que contempla una condición particular que es el programa cuenta nueva y borrón, en esta ocasión me voy a permitir hacer la presentación del mismo empezando con la exposición de motivos:

La pandemia que afecta a México y al mundo ha incidido en una contracción de la economía Nacional sin que escape a ello la de Nuestra Entidad, efecto que se ha resentido principalmente a las familias de escasos recursos, el Organismo Operador INTERAPAS, consciente de esta situación con la finalidad de no lastimar los reducidos ingresos de este sector vulnerable y con la intención de que dicha población continúe recibiendo en forma regular todos los servicios que brinda INTERAPAS.

Se propone que aquellos Usuarios que tengan a la fecha adeudos de agua potable y demás servicios con los que cuenta el INTERAPAS tengan la oportunidad de regularizar su situación teniendo incluso la oportunidad de disminuir el adeudo global, ello con independencia de las medidas que administrativamente se puedan tomar, se vuelve necesaria además la implementación de programas sociales en aquellos Usuarios que se encuentren en los grupos económicamente más vulnerables y al mismo tiempo mejorar la recaudación y reducir la cartera vencida y en forma indirecta fomentar en los usuarios del servicio la cultura de pago.

También se busca la manera de reconocer el esfuerzo de los Usuarios que se encuentran al corriente en el pago correspondiente, con la finalidad de incentivar en forma generalizada el cumplimiento de la responsabilidad del pago puntual.

El programa cuenta nueva y borrón tiene como intención, varios objetivos, uno de ellos es que una cartera vencida que más que vencida se pudiese decir que es incobrable puede ser retirada del general de los estados financieros y de cualquier otro indicador en el que se contemple debido precisamente a eso, pero que ello se realice con el mayor beneficio para la población de la siguiente manera:

El programa cuenta nueva y borrón se encuentra dirigido a Usuarios clasificados como servicio DOMÉSTICO, exclusivamente servicio DOMESTICO. Y se sustenta en **dos ejes principales**: El primero que es propiamente el que conocemos como cuenta nueva y borrón es la Cancelación de adeudos y recuperación de cartera vencida. Y el Segundo es el Mejoramiento de la cultura de pago.

En el primero está dirigido a los Usuarios cuyas tomas domésticas tengan adeudos superiores a 6 bimestres de facturación y tiene como finalidad recuperar la cartera vencida de este periodo así como incentivar el pago oportuno de las facturaciones subsecuentes. Se firmaría un Convenio en el que existirían tanto para el Usuario como para INTERAPAS, los derechos y obligaciones siguientes:

**Los derechos son.-** Congelamiento del adeudo de la toma, que esté relacionado con la toma respectiva. Es decir todos aquellos que tengan deudas superiores a un año firmarían un convenio en el que se congele el adeudo.

Si no contara con Micromedidor el usuario se compromete a no objetar a que le coloquemos uno y una vez que haya transcurrido un año completo en el que el usuario haya pagado oportunamente la facturación ordinaria es decir la facturación del bimestre correspondiente, solo hasta entonces es así que se cancelaría el adeudo histórico.

**Las obligaciones son. -** Compromiso de pagar en forma regular por un periodo de un año a partir del convenio. Y permitir que el personal del Organismo revise las instalaciones hidráulicas internas del predio en búsqueda de fugas para su eliminación. Porque cuando un micro medidor pues seguramente muchas fugas internas que los usuarios no habían detectado por razón de no tener una manera de hacerlo pues empezarían a surgir, entonces lo que creemos que es muy conveniente es que en cuanto nosotros detectemos consumos exagerados por la razón que menciono, entonces que el personal de INTERAPAS ayudara al cliente a encontrar las fugas que pudiera tener y obtener el compromiso de que se encarguen de repararlas.

La segunda parte es el mejoramiento de la cultura de pago. Lo que pretende es que las personas que están siendo congruentes y oportunas con sus pagos no se sientan defraudadas por la cancelación de un adeudo de los que no han pagados, y entonces esto contempla un incentivo para los Usuarios cumplidos que de manera oportuna hayan pagado su recibo de agua, respecto de ellos se

proponer realizar anualmente un sorteo en el que podrán participar todos aquellos que se encuentren al corriente en sus pagos o se pongan al día durante el mes de diciembre de cada año. La mecánica incluiría emitir un boleto para participar en dicho sorteo por cada recibo emitido durante los doce meses siempre que estos que se encuentren pagados antes de concluir dicho año. En caso de que se presenten consumos atípicos, mismos que estarán sujetos a las posteriores aclaraciones a que haya lugar, quedarán a salvo los derechos del titular de una cuenta a obtener los boletos correspondientes. Puesto que como documento es muy probable que empiecen a surgir consumos excesivos y muchos de ellos serían ocasionados por fugas internas que no se habían detectado sino hasta el momento que se pusiera el medidor. El sorteo se realizará dentro del primer bimestre del siguiente año en un evento público con la intervención de la Secretaría de Gobernación en el que se entregarán diversos premios consistentes en: automóviles, aparatos electrónicos, artículos domésticos, diversos artículos, otros, etc., todo esto con el objetivo de premiar a los Usuarios cumplidos e incentivar en forma generalizada la cultura del pago puntual.

Esto quiere decir que al final de este año todos aquellos clientes que fueron cumplidos y que se encuentren al cierre del año, sin adeudos serían acreedores a un sorteo por cada bimestre pagado de tal manera que pudieran tener hasta seis boletos para participar en el sorteo que le menciono, la pretensión si ustedes están de acuerdo es que no fuera un solo un sorteo si no fuera un sorteo que por lo menos en los siguientes años se estuviera dando de tal manera que los que no pueden entrar por que tienen adeudos, sepan que uno de los incentivos es que el siguiente año si pueden participar, y por otro lado lo que están siendo puntuales en sus pagos pudiesen participar desde este mismo año. Bueno con numero al cierre de este año serían iniciando al siguiente periodo.

Esto es algo que anticipadamente el congreso anuncio a través de la comisión del agua y lo que esperamos es que el día de mañana al ser votado en el pleno se contemple este programa cuenta nueva y borrón, para que lo podamos instrumentar adecuadamente es que lo ponemos a consideración de ustedes ya que tendría una implementación inmediata y muy rápida porque es bastante complicado tratar con las casi 400 mil cuentas que tenemos donde los usuarios que tienen adeudos históricos casi llegan a la cuarta parte y que pudiéramos tener este programa operando lo más rápido posible, entonces una de las razones por las que se pone a consideración de esta mesa es porque cada cancelación, se entiende que "es una afectación al patrimonio del INTERAPAS" porque ustedes como autoridad máxima del organismo operador tienen la responsabilidad en el caso de estar de acuerdo en hacer una cancelación que efectivamente implicara que se afecte el patrimonio al menos teórico del INTERAPAS, y esa es una de las

razones evidentemente todas las que se señala en el video y en la presentación, pero fundamental la parte patrimonial es de lo que estamos preguntando.

**En uso de la voz el Ing. Francisco Correa Viramontes en representación del Lic. Julián Ramírez Abella y manifiesta:** De la proyección de la cancelación del adeudo ¿De cuántos estamos hablando?

**En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Los adeudos por más de un año ascienden a \$900 millones, de los cuales solamente el 20% un poco menos serían no sujetos a este programa, es decir de los deudos industriales o comerciales, esto podríamos decir que si todo el mundo cumple, que si todo mundo se inscribe la reducción a esta cuenta contable podríamos estar hablando de hasta \$600 millones de pesos.

**En uso de la voz el Ing. Francisco Correa Viramontes en representación del Lic. Julián Ramírez Abella y manifiesta:** Ósea la parte es de 600, y las personas que están entre un año y menor que ni en boleto, ni en el programa entran, esos como están contemplados.

**En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Todo aquel que hasta en diciembre cancele su adeudo es sujeto a participar en el sorteo no es necesario que tenga más de un año, quien a diciembre este al corriente entra en el sorteo, pero sabemos que mucho de los adeudos son tan altos que prácticamente son impagables, sobre todos con familias de escasos recursos y aquí lo que se estaría haciendo apoyándolos económicamente y saneando una cartera que nosotros considerando que tenemos pocas probabilidades de ser recuperada entonces el hecho es que quien este al día hoy es sujeto a participar en el sorteo quien se regularice antes de concluir el año también entra en el sorteo, quienes no entra en el sorteo, en el próximo serían sujetos al convenio que comentamos los que tengan adeudos históricos de más de un año y en el momento en el que firmaran el convenio y lo cumplieran al final del año que entra estaríamos cancelando el adeudo por lo tanto estarían al día y en ese momento ya serían sujetos de participar en el siguiente sorteo. El convenio lo tendrían que hacer lo más rápido posible, pero tienen todo el año que entra para pagar oportunamente su consumo del bimestre y al final si cumplieron, es decir si están al día a diciembre del año que entra se cancelaría su adeudo histórico y se les permitiría participar en el siguiente sorteo.

**En uso de la voz el Ing. Pedro Martínez Abároa, manifiesta:** Se habla de doce pagos consecutivos, ósea 6 bimestres, es decir si yo hago mi convenio en abril el segundo bimestre hasta abril del siguiente año cumpliría ese plazo.

**En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Bueno la intención es que todo el mundo hiciera el convenio en diciembre o el primer

bimestre del año que entra para que la facturación vigente fuera empezándose a cumplir adecuadamente, esa es la oportunidad que hay, eso llevaría que en diciembre estarían en ceros sus cuentas y pudieran participar.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta:** Yo creo que hay una cantidad de "N" supuestos en el tema, muchísimos, ayer en barrio Santiago atendí a tres señoras diferentes del tema de agua y son supuestos que a lo mejor no cabrían aquí si no le damos un poquito de apertura, me acuerdo ayer de una señora que decía, soy viuda pero me quede con la casa y me heredaron una casa que además esta infestada y tiene un adeudo de \$8,000.00 o \$9,000.00 pesos, pero no los voy a pagar porque no me toca, el programa lo que intenta es abrirle carriles generales para que pueda haber lo más grueso de la población, este programa es complemento a como se va a autorizar ya está el dictamen firmado respecto a lo que aquí le estamos solicitando al congreso sobre los costos del agua, el dictamen como se propuso, como salió firmado el dictamen, de mañana va al congreso a votación, la tarifa final de la cartera social con un sentido eminentemente de protección a la clase más desprotegida es que no va a haber aumento, pero entonces platicado incluso con el congreso, con la instancia gubernamental, con el gobernador directamente y personalmente quedamos de buscar un mecanismo porque esta cartera de la que hablan Enrique esa es incobrable, y contrario está en la contabilidad gubernamental y no se puede tocar, en la señal en materia de cartera vencida es tienes un adeudo terrible, es incobrable y eso te limita y te califica la cartera de diferente manera, con un programa de este tipo lo que estamos haciendo es primero generar la cultura de pago, ósea si te reconozco un adeudo, que es susceptible de ser cancelado lo que te invito es a que pagues seis bimestres seguidos y al final lo que estoy logrando es que gente que definitivamente hoy no paga nada porque es imposible pagarlo, no por otra cosa, o por cultura de no pago, hay cientos de argumentos. Te lo voy a pedir que los hagas y si lo haces sostenidamente tu deuda, hay deudas de 30, 40 o 50 mil pesos, por todo lo que ustedes quieran, o porque hay fuga, existen muchos casos, hay gente que tiene fuga primero no lo sabe y segundo si sabe pero no le preocupa mucho porque no la paga, entonces no hay ningún incentivo para nada, encontramos un INTERAPAS que no tiene incentivos para nada, lo de las rifas pueden ser como simples cosas he revisado en saltillo que es lo más exitoso bueno eso creo, león, saltillo, aguas calientes, Barcelona en todos lados hay incentivos para propiciar que la gente sienta que está pagando y va a recibir algo, esto es muy popular está estudiando cuando revisamos el cuenta nueva y borrón, necesitamos el incentivo para los que si pagamos, estamos hablando de la cartera social todavía falta y por eso lo aclara muy bien Enrique que no es ni para la cartera comercial ni para la industrial que es ese otro boleto, ya lo platicaremos, trae un sentido propositivo porque contablemente vamos a poder hacer algo con esa deuda pero además socialmente vamos a poder invitar a la

gente que pague que se ponga al día, y que si en estos haya otro supuesto que no sea ha hablado en estos seis bimestres, en el tercero bimestre se dispara pagas consistentemente tus metros cúbicos que pueden ser \$300.00 o \$500.00 y te llegan \$7,000.00 pesos, ha sucedido, aquí la intención también es agarrarlo revisarlo puede ser un fuga, puede ser aire, mientras tenga la voluntad de pago no interrumpe tu derecho a la cancelación del agua, eso es lo importante y estamos garantizando una franja muy grande no sé qué porcentajes de la cartera social que es la que no paga, estamos tratando de garantizar que ahora paguen algo por que finalmente esa es la intención de todos esto e ir regularizando la deuda que es impagable.

**En uso de la voz el ing. Pedro Martínez Abaroa, manifiesta:** De los \$600 millones que realmente como dicen no se va a cobrar y es muy difícil que se cobre, pero al revés, cuanto tiene calculado recaudar trimestralmente nuevo de la campaña que están haciendo del borrar y que vuelvan a pagar, un cálculo bimestral de cuanto se va a recuperar que sea nuevo, que no se está recuperando ahorita.

**En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** La facturación ordinaria. Sobre todos sería generar una cultura de pago, quien ha pagado durante un año que ha obtenido el beneficio de que se le cancele su adeudo histórico, ya no tiene razón para no seguir haciéndolo desde luego que implica muchas cosas, también nosotros tenemos que prestar un buen servicio, tenemos que medir gran parte de las fugas que tenemos y que todos creemos que están en las redes, muchas están dentro de los domicilios lo que pasa es que nuestra micro medición está al 60%, pero de ese 60 % solamente la mitad de los medidores funcionan, es decir solo el 30 % de las tomas de la ciudad de la zona metropolitana de San Luis Potosí, tienen el micro medidor operando correctamente, en el 70 % restante es muy probable que haya fugas internas que no estén detectadas por que no existe medidor colocado, que va a pasar que toda la gente que tengan bien sus instalaciones simplemente su facturación bimestral será muy aproximado a su cuota fija, porque también lo que tenemos que hacer es cambiarlo de cuota fija a servicio medido, al pasar a servicio medidor la otra parte todos aquellos que tiene fuga y que por razón de que no tenía medidor no se daban cuenta ahora se van a dar cuenta y es parte de lo que se menciona, si sale una facturación muy alta ese tema lo tenemos que atender de manera inmediata hacer lo necesario para que lo corrijan, hay quejas de que se está metiendo aire, pues ahí tenemos que hacer algunas instalaciones de válvulas expulsoras, en algunos casos que hay errores de facturación, bueno tenemos que revisar el sistema, pero yo creo que la mayor parte de los altos consumos van a derivar de fugas internas, y para eso necesitamos poder mandar gente con conocimiento al interior de las viviendas con el permiso del dueño de tal manera que puedan corregirlo, entonces la facturación

bimestral sea la adecuada ellos puedan pagar oportunamente, generamos esa cultura de pago, depuremos la cartera vencida y tener una mejor recaudación, e insisto aquí el tema cultural es el más importante porque lo que logremos si lo que sostenemos en el tiempo será mucho más conveniente para INTERAPAS y para San Luis.

En uso de la voz la Mtra. María de los Ángeles Hermosillo Casas, manifiesta: les quiero comentar que se está generando un fenómeno importante, me voy a permitir explicarlo, en la junta de gobierno ante pasada, yo le había pedí al alcalde de favor de visualizar un área de oportunidad para los sectores más vulnerables, más necesitados, que como cometamos había mucha gente sin empleo en medio de una pandemia y creo que este programa que me hizo favor usted director y el alcalde de platicarnos yo quede contenta porque creo que se atendió un sector muy necesitado, en el cual yo trabajo desde hace más 32 años, y el fenómeno que se está suscitado es de que alguien los escucho, alguien los está atendiendo, no saben ni que, porque nosotros estamos enterándonos pero nosotros tenemos un engargolado de más de 400 personas que se han acercado a nosotros y quiero que todos aquí sepan en esta mesa que estamos viniendo martes y jueves con una comisión que por instrucciones de nuestro alcalde al director nos están atendiendo a nuestros usuarios al momento, muy respetuosamente quitando recargos, quitando multas, etc. Y de todos niveles socioeconómicos porque nos han llegado de lados muy humildes hasta casas residenciales de muy alto nivel, cuando escucharon en las noticias lo de la cuenta nueva y borrón, todo el mundo nos dijo nos vamos a esperar a que nos quiten la deuda y de verdad el fenómeno que se suscito es que "yo también quiero" "no lo puedo creer" "nunca se había visto esto es histórico" y también yo pienso que el esfuerzo, fui muy respetuosa de solicitar una cita con el director y con su equipo administrativo y con mis asesores, con autorización del alcalde revisamos esto a detalle, los puntos de la ley, los puntos de la norma y también como dijo el alcalde hay muchos cabos sueltos, muchos recovecos como casas residenciales que horita tienen plazas comerciales, muchas cosas que tenemos que detallar de inicio creo presidente felicitarlo por esta cosa para mí insólita de atender a los sectores más necesitados, otra cosa que quiero manifestar aquí es que también estuve platicando con el alcalde de llevarle a INTERAPAS a las delegaciones por que nos encontramos a señoras que se gastan \$200.00 pesos en venir cuando ellas pueden comer con esos \$200.00 pesos y también me lo autorizo de que se pudiera poner una oficina de atención, sobretodo en lugares lejanos como bocas, como pozos, como la pila y eso es también un gran esfuerzo de lo cual aprecio bastante, no es una cosa mía ni es una idea mía es una necesidad manifestada por nuestra ciudadanía, y de que por supuesto también le pedí que diéramos alguna opción para los comerciantes, algunas opciones para los industriales, que todos los que me conocen saben que soy industrial pero yo creo también que

nosotros tenemos que ser porta voces a la industria, acércate, o vamos diseñando algo específicamente para la industria, creo que tenemos que sumar para que esto salga adelante y todo gobierno del estado, gobierno federal todas las ideas son buenas, yo estoy conviviendo con la gente, la otra vez salimos de aquí a las 9:00 de la noche, 10:00 de la noche y es con el entusiasmo de decirle que si a la gente y hasta corren emocionados, "yo también quiero mi recibo", de hecho ahorita vengo de un evento eran más de mil personas y me decían aquí tengo mi recibo, de verdad le está gustando a la gente y hay que decirlo lo de los coches de las rifas también atraen, yo no me acuerdo que a mí me hayan dado un boleto con el que me pueda ganar algún coche, no me acuerdo, y si en definitiva muchas gracias por tomar en cuenta a los sectores más necesitados, señor alcalde, no está la presidenta Leonor pero aquí está a través de su regidor, y hay que diseñar un camino para lo comercial y para lo industrial, y sobre todo ver en la parte catastral predial de casas habitación grandes que las hicieron plazas comerciales, fui a una y había 14 tomas clausuradas y ellos también se quieren acercar pero en este momento no tenemos mecanismo y también exponerle la situación de que cuanto cuesta un micro medidor, no sé cuánto cueste, no sé quién lo va a pagar.

**En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Lo que establece la Ley De Agua Del Estado, el medidor lo tiene que pagar el cliente en todos los casos, algo que ocurre mucho es que se los roban o los rompen, aparte de generar una fuga le queda al cliente la responsabilidad de pagarlo, hemos buscado el mecanismo y a lo más que podemos llegar es a que se le cobre en un periodo de 12 meses, de tal manera que no le sea tan numeroso. Está a \$750.00 más o menos está en la Ley.

**En uso de la voz la Mtra. María de los Ángeles Hermosillo Casas, manifiesta:** A mí me habían dicho que como 5 mil pesos.

**En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Bueno es que si hay medidores de ese precio, depende del diámetro y depende de la tecnología que utilice, pero un medidor para casa habitación de media pulgada cuesta \$750.00 pesos, y entonces lo único que podemos hacer es diferirle el pago a un año, algo que tiene la Ley de Aguas del Estado errónea también es que, ¿de quién es propiedad? El medidor preferentemente para poder hacer una lectura adecuada lo necesitamos en la calle, pero si está en la calle el cliente dice "si es mío yo lo quiero dentro de mi casa, no lo quiero en la calle así lo puedo cuidar", eso genera problemas de lectura porque, a veces no está la gente o lo que sea, entonces si la estructura está en la calle, entonces el cliente con razón dice "ese instrumento no es mío, es del INTERAPAS, entonces si se lo roban no me lo están robando a mí, se lo están robando al INTERAPAS", yo creo que la intención de la ley es que aunque este en la calle el usuario se siente con la responsabilidad de cuidarlo, pero de repente si se vuelve muy complicadas porque por ejemplo si el medidor

cumplió su vida útil y hay que cambiarlo, se supone que en la tarifa está contemplado todas las condiciones a lo largo del tiempo que se debieron hacer para cuando se debía sustituir, y el medidor es uno de los casos, pero hay infraestructura en la calle por ejemplo otro de los absurdos que tiene la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, es que por ejemplo la descarga de cualquier hogar que conecta a la alcantarillado esas descargas si hay que repararla, la tiene que reparar el cliente, eso nos causa muchísimos problemas porque, primero él tiene que ir a pedir el permiso a Aguas Publicas para poder realizar la reparación, eso es lo nosotros deberíamos estar haciendo, segundó tiene que pagar cuando nosotros debimos haber contemplado la omisión en la tarifa, pero algo que está todavía peor es que probablemente lo hace con mano de obra no calificada y entonces no sabemos el daño que se le puede ocasionar a la infraestructura a final al pavimento y a la infraestructura, entonces cuando tenemos colapsos muchos de esos se dan por que solo fue y abrió, pidió permiso abrió, contrato a cualquier albañil, hicieron una conexión mal hecha y entonces viene el colapso la infraestructura en la calle debería ser propiedad del INTERAPAS, y en consecuencia del municipio por extensión, son los que tenemos que buscar en la ley corrigiera, porque la Ley de Aguas tiene muchos defectos.

**En uso de la voz la Mtra. María de los Ángeles Hermosillo Casas, manifiesta:** Y si me permiten, creo que se han hecho muchas innovaciones las hemos platicado el alcalde, yo como presidenta de la comisión de agua potable, alcantarillado, saneamiento, que me gustaría que se diera a conocer a la gente aquí hay un departamento que es Comunicación Social de la Cultura del Agua, y creo que debemos de reforzar una campaña muy activa de información a la gente, comunicación social, enfocada en que conozcan todas estas cosas y yo quiero decir que a mí me han preguntado y he tenido la fortuna de tener el acercamiento con el alcalde y me ha instruido con el director que soy muy inquieta déjenme les digo y les tengo que dar cuentas a la ciudadanía, sin embargo los invito a que todos nosotros que somos parte o bueno que participamos en la junta de gobierno pues también sepamos como esta esto, va a haber mucha variante y muchas variantes, no lo sabemos, pero hoy si podemos nosotros acercar a la gente y creo que si va a ser una cuestión positiva gracias.

**En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Así es, una de las condiciones del convenio, es que permitas que se coloque el medidor y en consecuencia se coloque la tarifa correspondiente, la tarifa de cuota fija tiene tres vertientes de uso doméstico dependiendo del volumen que se espera que consuma, pasaría a servicio medido, y en consecuencia tendría una tarifa diferente.

**En uso de la voz el ing. Pedro Martínez Abaroa, manifiesta:** Entonces, el dinero que les va a entregar Comisión, sobre los derechos de la devolución, me imagino que va a un programa de micro medición completito, no a apoyar a este programa ¿no?

En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta: En el programa de la Comisión Nacional del Agua que les digo, se llama PROSANEAR y PRODER, estamos considerando 20 mil medidores para el primer trimestre del año que entra, lo estaríamos buscando yo espero que sean bastante más durante el año, por eso que nos comprometimos, estar colocando bastante más micro medidores en toda la ciudad, porque uno de los programas más trascendentes de este periodo, es la sectorización y una sectorización sin la micro medición tampoco funciona, entonces la micro medición tiene que ser un poco más exhaustiva, tenemos que ser en muchos más domicilios y subir del 30% a por lo menos al 60% real, no como ha venido siendo que la mitad de los micromedidores no están funcionando, muy bien si no hay más comentarios expuestos.

Por lo expuesto se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, el programa "cuenta nueva y borrón", levantando la mano los que aprueben el mencionado programa en los términos planteados y acordados.

#### ACUERDO 5/SO/201/2021

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los Estados la implementación del programa "**Cuenta nueva y borrón**" consistente en dos ejes de aplicación, el Primero consistente en "Ajustes a las cuentas" y el segundo consistente en un "Sorteo", ambos en los términos en los que se han discutido previamente, por lo que se instruye y autoriza al Secretario de esta Junta de Gobierno y Director General de INTERAPAS para que en uso de sus facultades y atribuciones realice en nombre y representación de este Organismo Operador todas las gestiones, trámites y requerimientos necesarios ante la Secretaría de Gobernación y/o Dirección General de Juegos y Sorteos y/o cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal, para la oportuna implementación del programa planteado.

#### 7.- Aprobación de los anexos al presupuesto de egresos 2022 y PBR 2022 y su publicación.

En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como séptimo punto del orden del día tenemos la Presentación y en su caso aprobación de los anexos al presupuesto de egresos 2022 y PBR 2022 y su publicación. Para tal efecto se concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas el C.P. Salvador Medrano Argote:

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: Toda vez que ha dado el antecedente para la elaboración del presupuesto de egresos tenemos que cumplir con toda esta normatividad, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria del

Estado, también La Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto y Presupuesto de egresos, la Ley de Disciplina Financiera, La Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, La Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado, y la Ley de Contabilidad Gubernamental, todos estos generan formatos e información que debe de ir anexa al presupuesto de egresos, y los voy a detallar a continuación, con relación a La Norma para armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto y Presupuesto de Egresos, nos da varia información, dice cuál es la información adicional, el mismo presupuesto por partidas o por conceptos de gastos, se mostró en su momento se clasifican de diversas formas, uno de ellos es por tipo de gasto, clasificación funcional, clasificación administrativa, clasificación por prioridades de gasto, que son los capítulos de gasto, programas y proyectos, también menciona el analítico de plazas, que es el cuadro de plazas de personal de confianza, del personal asimilable a salarios, y del personal sindicalizado, por otra parte la Ley de Disciplina Financiera, no solicita varios anexos que son las proyecciones de ingresos y egresos y un estudio actuarial de los sueldos y prestaciones, este estudio actuarial es cada 4 años ahorita estamos en el cuarto año, de tal manera que, para el año próximo se deberá hacer un estudio actuarial que refleja las obligaciones laborales a largo plazo, es decir a cuanto implica el costo laboral de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad, etcétera a largo plazo las cuales se tienen que reconocer en el presupuesto, por otra parte, la Ley de Adquisiciones nos obliga a tener un programa operativo anual en el que se detalla por cada uno de sus rubros, reparación, mantenimiento, adquisiciones, servicios y bienes de activo fijo, y en de obra detallado por programas Federales, que ya lo comentábamos ahorita que es PRODDER, PROSANEAR, y el apartado urbano y la obra con recursos propios, también en la Ley Reglamentaria del Artículo 133, nos pide que se anexe el tabulador de remuneración anual, y la Ley de Disciplina Financiera, nos pide el presupuesto basado en resultados, todos estos anexos están en el documento que ahorita inclusive acaban de proporcionar donde se detalla toda la información para la valoración del presupuesto es con la intención de publicarse y al publicarse, deberá ser de conocimiento de esta Junta de Gobierno. Adicionalmente pudimos hacer unas consideraciones que se tomaron en cuenta, y que queremos mencionarlas, que son consideraciones al tabulador de remuneración anual, el tabulador presentado tiene un ajuste del 5% para el personal de confianza que se considera en el presupuesto de egresos 2022, hubo también algunos cambios del nivel salarial del personal de confianza autorizados por la Dirección para surtir efectos a partir del año siguiente en caso de ser aprobados estos anexos, es el Contralor Interno se creó y se puso en el nivel 2 es un puesto de nueva creación, el Delegado de Soledad y Cerro de San Pedro antes tenía nivel 4 por el tamaño y nivel de responsabilidades se propone también de nivel 2 que es el del Director de Área, el Titular de la Unidad de Planeación y

Proyectos, ésta a nivel 3 también se propone nivel 2 por el nivel de responsabilidades que se tienen y el trabajo técnico que desarrolla, y la Unidad de Informática y Sistemas también estaba en el nivel 3 debemos considerarla en el nivel 2 por el nivel de importancia que se tiene en el desarrollo de la información en el sistema del Organismo Operador, también se presentan algunas otras consideraciones, antes de octubre 18, que fue cuando tomó posesión esta Administración, se van a regularizar estos temas que ya se habían autorizado y se habían regularizado en el tabulador que datan del 2020, son niveles de 8, 9 principalmente y se anotan aquí para que cuando se publiquen este regularizado esta situaciones que se presentaron en su oportunidad, también de su personal de honorarios asimilables o asimilables a salarios, están estos cuatro puntos con el nivel 1 de honorarios asimilables a salarios, el auditor con nivel 1, puesto de nueva creación, cabe aclarar que este nivel 1 de honorarios no es el mismo nivel de ingresos de nivel 1 de Dirección en este caso, es de nivel de subdirector, el auditor financiero también de nueva creación supervisor administrativo de transparencia que eso se creó en agosto de 2021, y una Auxiliar de Recursos Humanos a nivel 4 puesto de nueva creación, todas estas consideraciones fueron tomadas en cuenta en el presupuesto, y van reflejados en los anexos que en un momento dado se están presentando.

**En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** ¿Algún comentario?, quiero decir que esto no es ninguna autorización de facto a nada, esto es un asunto presupuestal que se pretende que este perfectamente cubierto, llegado el momento en que se autorice por el Ayuntamiento, el Municipio que principio de cuentas es quien se hace inicialmente la negociación del contrato colectivo junto con el sindicato, estos no son sindicalizados pero lo que estamos tratando es de regularizarlos e incluso última lista más larga ya estaba autorizado por la administración anterior, simplemente no se había implementado, esto realmente no tiene un impacto mayor en el presupuesto, el verdadero impacto es que estamos proponiendo que se contemple un incremento hasta el 5% al personal que es más o menos lo que esperamos que se autorice al salario mínimo, y en su caso también en la negociación del lugar con el sindicato y que será de manera general o que se ve de manera general. La negociación del contrato colectivo se empieza en marzo y se va cerrando en mayo.

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice:** Si, lo van cerrando alrededor de mayo.

**En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Aquí un problema que se tiene es que al personal que no es sindicalizado se le castiga o se le venía castigando por que se cierra la negociación con el sindicato, lo que se acuerda se aplica pero al personal sindicalizado se le venía dando retroactividad a partir del 1 de enero, y al personal que no es sindicalizado a partir de entonces se

le implementaba entonces sufrían un detrimento en el incremento más o menos en del 50% aquí lo que quería es evitar eso y para que sea parejo para todos, de tal forma de que se incentive tanto a un personal como a otro, esa sería básicamente la impresión y eso que comenta el Contador Medrano de Director de Administración y Finanzas está también en los anexos que ustedes recibieron. ¿Hay alguna pregunta más?

Por lo expuesto se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, los anexos al presupuesto de egresos 2022 y PBR 2022 y para su respectiva publicación, levantando la mano los que aprueben los mismos.

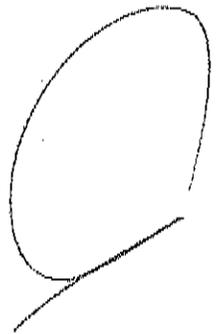
**ACUERDO 6/SO/201/2021**

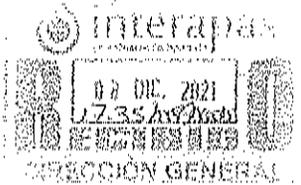
Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los anexos al presupuesto de egresos 2022 y PBR 2022 y su respectiva publicación.

**8.- Asuntos Generales.**

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: En términos del artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí me permito rendir el informe sobre la situación de los estados financieros al 31 de octubre de 2021, me voy a permitir leer el documento:

**Memorándum CI/028/2021:** Revisión a los Estados Financieros al 31 de octubre de 2021.





Contraloría Interna  
Oficio: CI/028/2021  
Fecha: 08 diciembre 2021  
Asunto: Revisión a los Estados  
Financieros al 31 de octubre de 2021.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:**

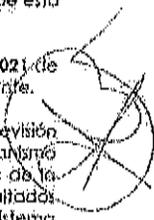
En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Sociedad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros al 31 de octubre del 2021 de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes rubros de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables, entrevistas con el personal de la Auditoría Superior del Estado en relación al informe individual de auditoría y cédula de resultados finales de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2020, así como en la evaluación del sistema de control interno en el rubro de ingresos y cobranza derivado de la implementación del nuevo sistema SAP.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría; para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

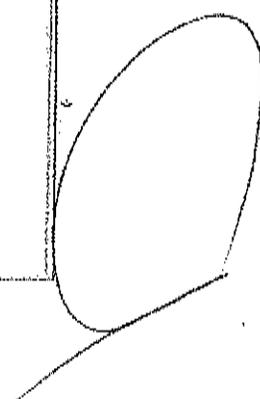
Durante mi revisión limitada no tuve conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con los cuclios deben ser elaborados de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, la Ley de Disciplina Financiera y las disposiciones estatales aplicables vigentes.



ANEAS

un esfuerzo compartido

Organismo Intermunicipal Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Sociedad de Graciano Sánchez.  
Planta potabilizadora Las Flores, Av. Potosí No. 1, Col. Las Flores, CP 26710, San Luis Potosí, S.L.P. México. Teléfonos (466) 199 05 23 / 24 / 25 / 26 / 27 / 28 / 29 / 30 / 31 / 32.  
www.interapas.gob.mx www.dgtauhah.com/interapas San Luis Potosí www.telcel.com/25interapas Sistema de Atención al Usuario 020





Así mismo solicito sean enviadas una vez sancionadas por la Junta de Gobierno del Organismo a la Auditoría Superior del Estado, para dar cumplimiento en tiempo y forma.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

ATENCIÓN

C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO  
CONTRALOR INTERNO

C. d. D. Ing. José Enrique Torres López, Director General de Interapas.  
C. d. D. C. P. Salvador Medina Angulo, Director de Administración y Finanzas.  
Archivo

ANEAS

un esfuerzo compartido

Organismo Interjurisdiccional Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de las Municipios de Cerritos de San Pedro, San Luis Potosí y Saltillo de Coahuila de Zaragoza.  
Hasta por ahí en las Filas, Av. Filares No. 3, Col. Las Filas, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfonos: (41) 388 05 23 / 25 / 26 / 27 / 28 / 29 / 30 / 31 / 32.  
www.interapas.gob.mx www.facebook.com/interapas San Luis Potosí www.twitter.com/interapas Servicio de Atención al Usuario 077

Continuando en el uso de la voz, el C.P. Rafael Munguía Garduño y dice: Me permito presentar un informe de gestión de la Contraloría Interna: Me permito leerlo para Ustedes:

Memorándum CI/027/2021: Informe de Gestión de la Contraloría Interna.



Contraloría Interna  
Memorándum: CI/027/2021  
Fecha: 08 diciembre 2021  
Asunto: Informe de Gestión de la  
Contraloría Interna.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:**

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cero de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez INTERAPAS y en el ejercicio de las atribuciones descritas por el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un Informe de gestión sobre los asuntos más relevantes para la entidad y que afectan sustancialmente la operación:

**• Implementación del Sistema SAP**

Durante el mes de noviembre del presente, instruí al personal de la unidad de auditoría y control interno para que inicie una auditoría de gestión a la implementación del sistema SAP toda vez que representa un riesgo relevante que repercute en el proceso de facturación y cobranza del Organismo.

Derivado de la revisión efectuada, de manera enunciativa, más no limitativa, se han detectado a la fecha los siguientes hallazgos:

- El sistema SAP está operando en paralelo con el sistema Visual Matrix, ya que no se ha migrado toda la información histórica.
- No se dio la capacitación técnica en el uso del al personal del Organismo Operativo.
- 120 fallas reportadas por los usuarios del sistema.
- Ineficiencia en el área de cajas recaudadoras lo cual genera molestia en los usuarios.
- Se ha pagado un monto total a la fecha de \$ 5.8 millones de pesos por concepto de desarrollo, licencias y prestación del servicio sin haber concluido con la implementación del sistema.

ANEAS

**un esfuerzo compartido**

Organismo Intermunicipal Interjurisdiccional de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cero de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.  
Principio por el cual se fundó: Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cero de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez.  
www.interapas.gub.mx    www.dirección.com/interapas    San Luis Potosí    www.interapas.gub.mx    Soledad de Graciano Sánchez    028



- Hay inconsistencia en el Padrón de Usuarios :

Esta situación, no solo ha generado problemas operativos, sino también ha repercutido en la emisión oportuna de los estados financieros al mes de noviembre del 2021.

Con base a lo antes expuesto, se procedió a implementar un sistema de control y seguimiento que nos permita liberar las fallas encontradas mediante la inclusión y participación de las áreas con el objetivo de cumplir con el proceso de implementación del sistema.

- Informe Individual de auditoría cuenta pública 2020 de la Auditoría Superior del Estado (ASE)

Con fecha 11 de noviembre del presente, me fue notificado el informe individual de auditoría correspondiente a la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, realizada a los "Ingresos Fiscales y convenios", a continuación, comparto con ustedes los principales hallazgos de manera enunciativa, mas no limitativa:

N1-	ELIMINADO 80
-----	--------------



un esfuerzo compartido

Organismo Interamericano de Apoyo Técnico, Asesoría y Servicios Contables de los Municipios de Coahuila de Zaragoza, San Luis Potosí y entidad de Gobierno Sinaloa.  
 Planta establecida en Los Pinos, Av. Constituyente 3, Col. Los Olivos, C.P. 39120, San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfono (562) 3586331/24/75/28/27/26/29/30/31/32.  
 www.interapas.gub.mx www.facebook.com/interapas San Luis Potosí www.twitter.com/interapas Sistema de Atención al Ciudadano 072





		N6-ELIMINADO 80		N7-ELIMINADO 80	
10	PROBDER-25-2019-A	18,543.00	4,447.00	22,991.00	
11	PROBDER-31-2019-A	3,833.00	923.00	4,757.00	
12	PROBDER-23-2019-A	60,950.00	8,926.00	69,876.00	
13	PROBDER-27-2019-A	6,605.00	1,427.00	8,033.00	
14	PROBDER-06-2020-AD	15,604.00	3,095.00	18,699.00	
15	PROBDER-06-2020-AD	19,780.00	2,570.00	22,351.00	
16	PROBDER-28-2019-A	17,674.00	5,817.00	23,491.00	
SL		909,315.00	73,137.00	982,452.00	
CONTINIO PROSANEAR		N8-ELIMINADO 80		N9-ELIMINADO 80	
1	PROSANEAR-03-2019-A	55,281.00	11,362.00	67,103.00	
2	PROSANEAR-03-2019-A	303,918.00	65,528.00	369,446.00	
3	PROSANEAR-03-2019-A	471,911.00	101,642.00	573,053.00	
SUBTOTAL PROSANEAR		830,111.00	179,072.00	1,009,603.00	
TOTALES		1,536,943.00	303,557.00	1,840,477.00	

ANEAS

un esfuerzo compartido

Organismo Interdisciplinario de Atención Primaria, Atención Especializada, Salud Ambiental y Servicios Comunitarios de los Municipios de San Pedro, San Carlos Palenque y Subsector de Atención Primaria, Plan de Atención Primaria de Salud, Av. Libertad No. 5, Col. Los Filices, C.R. 76200, San Carlos Palenque, S.L.R., México. Teléfono (844) 199 60 23 / 30 / 25 / 26 / 27 / 18 / 30 / 30 / 31 / 32.  
 www.interapas.gob.mx www.facebook.com/interapas San Carlos Palenque www.twitter.com/interapas Sistema de Atención a Emergencias (SAE) 073



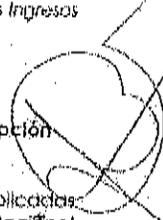
• **Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)**

En lo que se refiere al Informe del correspondiente al mes de octubre del ejercicio 2021, se presenta un Presupuesto a la cuenta de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores por un importe de 237.810.733,00 el cual representa el 15,92% de un Presupuesto de Ingresos Autorizado por la Junta de Gobierno de 1.493.125.216,00, contraviniendo el Artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**  
Artículo 20.- Los recursos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, previstos en el proyecto de Presupuesto de Ingresos, podrán ser hasta por el 2,5 por ciento de los Ingresos Totales del respectivo Municipio.

• **Adhesión a la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción**

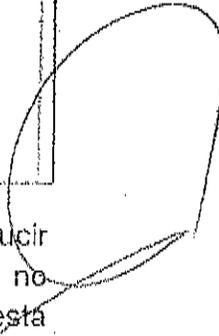
Con base a las reformas constitucionales en materia anticorrupción, publicadas el 27 de mayo del 2015 y que son el sustento jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción, previsto en el artículo 113 constitucional. Con fecha 26 de noviembre del presente la Contraloría Interna a mi cargo procedí adherirnos a la Plataforma Digital Estatal para la presentación de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios y ex funcionarios públicos de este Organismo.



un esfuerzo compartido

ANEAS

Organismo Ejecutiva Municipal del Ayuntamiento de Agua Prieta, Aguascalientes, Sonora y los Estados Unidos Mexicanos. Calle de San Pedro, San Luis Potosí y Infonavit de Aguascalientes, Aguascalientes, México. Av. Niños Héroes 3, Col. Los Niños, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfonos (466) 246 05 31 / 24 / 26 / 27 / 28 / 29 / 30 / 31 / 32.  
www.interapas.gob.mx www.facebook.com/interapas San Luis Potosí www.twitter.com/interapas Sistema de Atención al Ciudadano 075



Decir que eso nos va a llevar a tener una mayor transparencia, nos va a conducir para identificar posibles actos de corrupción, incrementos patrimoniales que no estén justificados y podamos detectar oportunamente estos actos durante esta gestión de gobiernos



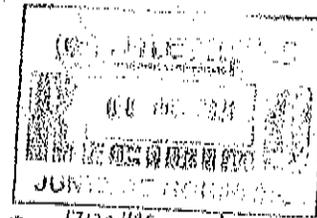
• Proceso Entrega-recepción

Durante mi gestión se han llevado a cabo el acto protocolario del proceso entrega recepción de cada una de las direcciones y unidades administrativas, por lo que a continuación presento el estado actual de cada una:

Número	Dirección Y/O Unidad	Estatus	Observaciones
1	Dirección de Administración y Finanzas	N10-ELIMINADO	N11-ELIMINADO 80
2	Dirección de Construcción		
3	Dirección de Comercialización		
4	Unidad de Planeación Estratégica		
5	Unidad de Proyectos		
6	Subdirección de Recursos Financieros		
7	Área de Control de Ingresos		
8	Dirección de Operación		
9	Comunicación Social y Cultura del Agua		
10	Delegación de Soledad y Carrizal de San Pedro		
11	Secretaría Técnica		
12	Dirección Jurídica		
13	Unidad de Auditoría Interna		
14	Sub dirección de Recursos Humanos		

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
 C.P. Rafael Munguía Garduño  
 CONTRALOR INTERNO



C.P. DR. JOSÉ ENRIQUE FERRER LOPEZ/DIRECCIÓN GENERAL  
 Archivo

ANEAS

un esfuerzo compartido

Organismo Interministerial Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Comunes de los Municipios de Carrizal de San Pedro, San Luis Potosí y Secretaría de Gestión Sánchez, Póscito potoblit-educa Los Filizos, Av. Potosíes No. 1, Col. Los Filizos, C.P. 76230, San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfono (440) 390 03 27 / 37 / 25 / 36 / 22 / 38 / 28 / 30 / 31 / 32, www.interapas.gob.mx, www.sitioweb.com/interapas San Luis Potosí www.sitioweb.com/interapas Sistema de Atención a Usuarios 015

„Proceso Entrega – Recepción, otro de los puntos que estamos viviendo durante mi Gestión se han llevado a cabo el acto protocolario del proceso de Entrega – Recepción de cada una de las Dirección y Unidades Administrativas por lo que a

continuación presento el estado actual de cada una, se presenta un cuadro en el estatus que esta cada una, este documento lo dejo para que sea incluido, este es un informe que voy a ir incluyendo en cada una de las juntas de gobierno con los asuntos más relevantes para que cada uno de Ustedes tengan conocimiento y sepan del trabajo que se está desarrollando desde la Contraloría Interna, porque lo buscamos básicamente es cumplir con la Ley desde luego el tema de transparencia y rendición de cuentas que tanto nos ha costado a INTERAPAS y que tanto le ha costado a la Ciudadanía.

**En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Si no hubiera comentarios al respecto, de cualquier manera el documento quedara anexo al acta correspondiente y esos son los dos puntos, el informe de gestión de la Contraloría Interna y la revisión de los estados financieros al 31 de octubre de 2021, los informes que la contraloría anotó en asuntos generales, si alguien tuviera algún otro punto a tratar, ahora es cuando.

**En uso de la voz el ing. Pedro Martínez Abaroa, manifiesta:** La pregunta es, esto por ejemplo igual que los medidores, ya que van arrancando Ustedes muy bien, ¿La parte del SAP más o menos qué planes traen ya se echaron un clavado?

**En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** El SAP se contrató para una cosa para la que no está diseñado, el SAP es un ERP es un administrador de recursos empresariales, en este caso, gubernamentales y se quiso usar como sistema comercial, es decir, como sistema de facturación y cobranza, de registro de lecturas y todo lo demás, ese sistema no va a funcionar nunca para eso, ha habido muchas entrevistas del equipo con el Proveedor. Yo creo que en esta semana tendremos la última porque este tema se tiene que resolver ya si o si y básicamente Yo lo que preveo es que dejemos de hacer la gestión comercial a través del SAP y contratemos un sistema comercial que efectivamente sirva para eso como los hay ya diseñados y que se están utilizando en muchos organismos operadores del país y ver si es rescatable como un ERP porque esa es su verdadera función.

**En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, pregunta:**  
¿Qué es un ERP?

**En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Es un sistema de una empresa que permite administrar todos los recursos en un solo sistema y que los otros sistemas estén asociados a este para que cuando el sistema comercial emita una factura esa automáticamente tenga una póliza en contabilidad, que cuando recibamos en el sistema de atención a clientes un reporte inmediatamente se genere en el sistema de operación una orden de

trabajo y en consecuencia la salida de materiales del almacén, es un sistema de un administrador central y para eso está diseñado el SAP, no para hacer la facturación y cobranza en un Organismo Operador, no les puedo decir que ya está totalmente resuelto pero si tenemos claro de las decisiones que tenemos que tomar y que seguramente en la próximas juntas de gobierno les estaremos informando puntualmente.

**En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta:** Decirles que ya convocamos a una reunión para discutir, debatir el analizar más a fondo ya tenemos un buen análisis y evaluación del sistema el equipo ya tiene ¿Qué está fallando? ¿Dónde están las fallas? ¿Qué pueda representar?, pero tenemos que ponerlo en la mesa en el sentido de ¿Le seguimos con el SAP?, esto va a implicar, hay que hacer todos estos cambios y hay que invertirlo en el sentido del tiempo, quizás no más recursos la otra es descartamos el SAP traemos otro sistema y ¿Qué va a representar?, agregarle y sobre todo el tema del tiempo y los recursos porque aquí vamos de cierta manera contra el tiempo y el sistema pues es el sistema de ingresos, hoy en día muchas deficiencias, el cliente se queja por que dice ¿Mi saldo cuál es? Me voy al Sistema Visual Matrix o me voy al SAP y no tienen forma de consultar porque no hay una adecuada capacitación entonces los problema operativos están presentes.

**En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Lo estaremos analizando y se les estaremos informando yo insisto, les quiero comentar algo, el SAP es un segundo intento de sistema comercial, estábamos utilizando uno al que se le denomina "Visual Matrix", que se implementó a principios de los años 2005 y hoy estamos utilizando como "Backup" de los sistemas comerciales que después se compraron que ya van dos, que no han servido para eso, hay un litigio en el que estamos metidos, porque una empresa nos demandó porque en su momento la administración anterior no acepto pagar el último 40% del contrato porque no funciona y no estaba funcionando adecuadamente ese es un primer intento erróneo a partir de que el "Visual Matrix" ya estaba cayendo en obsolescencia en la administración anterior se hizo un segundo intento desde mi punto de vista con el error de haber contratado algo que no sirve para lo que se está pretendiendo resolver que ese es el error que tiene el SAP y entonces hoy estamos más que en la disyuntiva sino que es algo que tenemos que resolver si o si porque necesitamos un sistema comercial para organismos operadores de agua potable que este probado en diferentes organismos operadores ese es el punto que sea razonable en su costo y todo lo demás y que cerremos los dos contratos anteriores y Yo creo que pudiéramos rescatar algo de este último contrato, del SAP, porque finalmente somos una empresa, una empresa pública sin fines de lucro pero que se tiene que manejar como una empresa para que haya remanentes para inversión que es lo que se nos ha dicho en el Congreso y

Ustedes mismo en esta mesa entonces son cosas que tenemos que resolver y si ya estamos apresurados en esta solución ahora agréguele que si hoy nos dijeran pónganse a instrumentar el programa de borrón y cuenta nueva, hoy no lo podemos hacer, el sistema no permite eso, no está preparado para eso, el proceso que en el sistema comercial debería de hacerse, es declarar los saldos actuales es declarar los saldos en aclaración y que la facturación se empiece a emitir a partir de zeros y si no tenemos el sistema que pueda hacer esto, vamos a tener que hacerlos a manos y entonces imagínense si tenemos alrededor de 110 cuentas con adeudos entonces ese es el tamaño de operación que necesitamos hacer y es algo que tenemos que resolver muy pronto y seguramente les estaremos pidiendo su autorización para la solución que deba de hacerse.

**En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta:** Me gustaría también agregar algo y debemos de ponerlo también en la mesa de discusión, el equipo de trabajo que tiene el área de Sistemas realmente son pocas personas, son cuatro personas para controlar una institución o un organismo de este nivel, realmente hay necesidad, tendremos que poner todos los elementos para discutirlos y analizarlos, a simple vista, lo cargamos y queremos sistemas por todos lados en lo particular sistemas de control interno efectivos y realmente empecemos por cual es la estructura organizacional del área y quienes son las personas que van a participar, en el caso del SAP, hoy hay personas con la experiencia en el sistema o no la hay, hemos estado los últimos días trabajando y teniendo estas reuniones periódicas con Sistemas y me dicen o me dedico a hacer lo propio o me dedico a la implementación, entonces todos esos elementos hay que ponerlos a discusión y eso va a representar gastos y recursos.

**En uso de la voz el Ing. Francisco Correa Viramontes en representación del Lic. Julián Ramírez Abella y manifiesta:** Pero ¿No hubo un estudio para tomar esa decisión de cuál era el sistema correcto?

**En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Hay un diagnóstico, se los comparto si quieren y sobre ese diagnóstico se tomó una decisión y que hoy Yo no encuentro una relación entre el diagnóstico y la decisión que se tomó, porque lo que se determina es que hay dos posibilidades, una adquirir un sistema comercial diseñado específicamente para eso como se hace en algunos organismos operadores sobre todo los que están mejor en la gestión comercial o desarrollar uno amorfo lo cual implicaría muchísimo trabajo de mucha gente y todo lo demás, el caso es que al final ni se tomó una ni la otra, se decisión fue contratar al SAP, que no es un sistema comercial sino un administrador de recursos como tal, y el documento que me puse a leer a todo detalle me dejó esa sensación de que le piden al Ingeniero Miguel Ramírez un diagnóstico, utilizan su diagnóstico para tomar una la decisión y la decisión no tiene relación con el diagnóstico.

En uso de la voz el Ing. Francisco Correa Viramontes en representación del Lic. Julián Ramírez Abella y manifiesta: Es sorprendente que no puedan hablar con los organismos que funcionan perfectamente bien para saber que están utilizando para tomar una mejor decisión.

En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Eso es lo que queremos subsanar ahora sí, porque ya son dos intentos fallidos que nos han costado ya casi diez millones de pesos y eso no puede seguir, digamos que con esos diez millones de pesos a lo mejor se pudieron haber hecho las cosas bien y ahorrado una parte importante de esa cantidad, tiempo y sobre todo problemas con el cliente, lo que nos perjudica muchísimo en términos de imagen porque gran parte del enojo de la población está en que lo que facturamos no corresponde a lo que ellos realmente están viendo, la verdad es que esto ha sido un daño muy severo a la imagen institucional del INTERAPAS.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: Y no hemos podido cerrar noviembre que ya debiéramos de estar, entonces temas de tomas de decisiones, decisiones operativas, como tener un reporte de los ingresos diarios, de entrada lo básico y que saben Ustedes a nivel empresarial, no lo tenemos a la mano, o sea hay que hacer otros procesos, se está subsanando pero eso va a llevar tiempo entonces tenemos que la tomar la decisión en conjunto para decir si vamos hacia adelante o nos quedamos ahí, ¿Qué hacemos con el proveedor?, porque aquí francamente hubo cosas que se hicieron muy prácticas y esto se debió haber sometido a este equipo de trabajo de la Junta de Gobierno para que se aprobara, para que supieran las condiciones, ahora ¿Nos conviene o no nos conviene?, pienso que todo esto se hizo muy al vapor.

En uso de la voz la Mtra. María de los Ángeles Hermsillo Casas, manifiesta: Yo pienso que así como lo manifiesta el compañero hay que ponerle una penalización a las personas que vengan a ofrecer cosas que no funcionen y a lo mejor si es un proveedor en una licitación en el que todos podamos emitir un comentario o pedir referencias, Yo conocí un sistema que llevo un alcalde a Monterrey de un software para otros temas, también podemos hacer una invitación para que nos corran algunos programas que puedan operativamente hablando sean adecuadamente lo que nosotros estamos necesitando, a mi me enfada muchísimo que se gasten diez millones en algo que no funciona, entonces hay que ponerles penalizaciones a los que vendan cosas que no tengan el servicio o el producto que nosotros estamos adquiriendo.

En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Por ejemplo en el primer contrato en el que se hizo en la antepasada administración ahí nosotros nunca tuvimos nada que ver, simplemente nunca funciona, se le dejó de pagar el 40% final y ahorita está en litigio, nos demandó nosotros, lo estamos

litigando y bueno llegaremos al punto que debamos llegar, con este no está rota la relación sin embargo Yo considero primero que debemos de dejarle claro que estamos conscientes de que ese sistema no sirve para lo que lo contratamos, y Yo vería dos posibilidades, o lo litigamos para ver que recuperamos de esa inversión o utilizamos lo que si nos puede dar el contrato, es decir, rescatar aunque sea rescatar lo que se pueda, el SAP está diseñado por módulos y si no me equivoco compramos seis módulos de los cuales nada más uno que es el que más problemas está dando porque no sirve para eso es el de la facturación pero finalmente y hay otros módulo es que si pueden ser utilizables y además llegar un acuerdo con el proveedor con respecto al adeudo final porque ya nos estaba solicitando el pago de la póliza del servicio cuando ni siquiera hemos podido ponerlo a trabajar.

**En uso de la voz la Mtra. María de los Angeles Hermosillo Casas, manifiesta:** Hablando de ese software se hacia la actualización era otro tema pero se me figura que cabe perfectamente aquí, el proveedor se comprometía, como la tecnología va cambiando continuamente, a que cada seis meses o cada tres meses, se incluían las actualizaciones y el mantenimiento.

**En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Y quiero decirles algo más estoy pretendiendo que en este último y definitivo intento consideremos, los sistemas si no los compramos con el código fuente vamos a tener el problema que vamos a depender siempre de un tercero, si nosotros en esta última compramos el código fuente podemos desarrollar personal dentro del área de Sistemas y las actualizaciones las hacemos nosotros y no estamos dependiendo de un tercero, que ese es otro error que se cometió en las tres anteriores porque el sistema del 2005 ese funcionó razonablemente bien pero no incluía el código fuente y el proveedor falleció y resulta que el único que sabía hacer las actualizaciones era él, la gente que trabajaba con él solamente maquillaba pequeños aspectos, y entonces la razón por la que se migra la primera vez es porque el sistema empezó a caer obsolescencia porque no se podía actualizar, con todo y eso hoy sigue funcionando en paralelo con el SAP y es mejor para la gestión comercial que el SAP.

**En uso de la voz el Ing. Luis Arturo Obregón Cervantes en representación del Lic. Juan Servando Branca Gutiérrez, manifiesta:** ¿La compañía del SAP es de San Luis Potosí?

**En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Sí.

**En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta:** Yo quiero hacer un poco de énfasis, el sistema SAP es un sistema creado por alemanes, no es cualquier sistema, a nivel internacional es un buen sistema referente.

En uso de la voz el Ing. Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: Es la segunda compañía de bases de datos, si se tiene que aclarar de los módulos que tú manejes que si funcionan y puedes generar una base de datos central después son los procesos, pero a lo que me refiero Yo es lo que más cuesta es la implementación las licencias no tanto, el problema es implementarlo y para eso necesitas muchos recursos de gente que interprete los procesos de la gente operativa, de nada sirve si el que está al frente de la relación de cualquiera de los procesos que están internos en el Organismo no le traduce a los programadores que implemente eso, creo que si se observe el contrato pero también buscar soluciones, si le tienes que poner un parche o lo que sea.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: En la implementación efectivamente y confirmo lo que dices tiene que haber un equilibrio entre el que conoce de la funcionalidad de los procesos del Organismo Operador de Agua y el que le traduce para decir aquí está tu sistema y eso es lo que no tuvimos y eso es lo que necesitamos.

En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Si, pero partiendo de un sistema que si sirva para eso que la implementación sea mínima que sea básicamente la adecuada administración de la base de datos, las interfaces que tiene que tener con el propio sistema y con los otros sistemas que afecta porque algo que citó el Contralor, es que hoy no podemos ver los estados financieros de noviembre porque los impactos comerciales en estos no se han podido determinar totalmente porque insisto porque el sistema comercial SAP no sirve para eso, ahora y yendo a la convocatoria de la próxima reunión está programada para el segundo miércoles doce del mes de enero de 2022 a las 18:00 horas como fue acuerdo de esta mesa, para entonces debemos tener cerrado el trimestre y por lo tanto el año, entonces ahorita estamos preocupados porque tenemos que hacer mucho trabajo para esa fecha y poder presentar los estados financieros del trimestre a Ustedes como Junta de Gobierno porque es una obligación normativa, entonces el trabajo se nos viene y sobre todo el problema a resolver con el tema del sistema comercial pues está bastante complicado y tenemos que trabajar en ello. Esos serían todos los temas registrados en los Asuntos Generales.

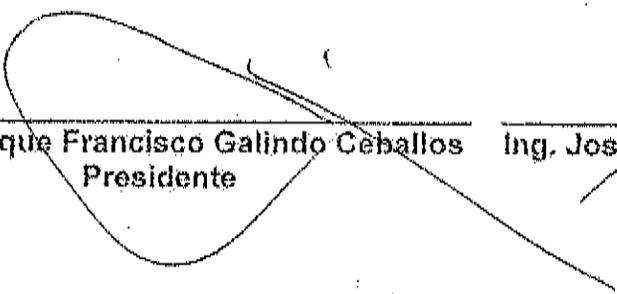
Por lo expuesto se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, los asuntos generales tratados, levantando la mano los que aprueben los mismos en los términos planteados y acordados.

**ACUERDO 7/SO/201/2021**

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los Asuntos Generales, en los términos y condiciones discutidos.

**9.- Cierre de la Sesión.**

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Primero agradezco a todas y todos a la Regidora, a la Presidenta Municipal, gracias Regidor y le mando un saludo a nuestra Presidenta Municipal que oportunamente nos avisó que no podría asistir y nuestros amigos de la sociedad civil, muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida el Acta de la DUCENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno del Interapas, siendo las 19:52 horas del día 13 de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno y se facultó por unanimidad de votos de los presentes, al Ingeniero José Enrique Torres López, Director General de INTERAPAS, para llevar a cabo el registro legal correspondiente a través de la elaboración del Acta; ordenándosele se agregue al expediente de la misma, un ejemplar de la Lista de Asistencia.

**DAMOS FE:**

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos  
Presidente



Ing. José Enrique Torres López  
Secretario

ÚLTIMA HOJA DE LA DUCENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, (INTERAPAS).

